



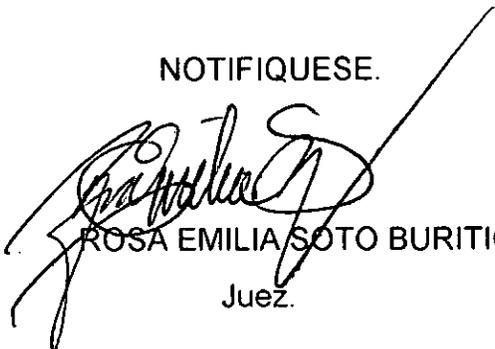
**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veintiuno

**Radicado: 2018-00765**

Se acepta la sustitución que del poder hace el estudiante de derecho JUAN RAFAEL URIBE SALDARRIAGA, en la estudiante de la misma facultad de derecho y Consultorio Jurídico de la Universidad EAFIT, MARIA CAMILA GOMEZ GALLARDO, identificada con la cédula de ciudadanía nro. 1,152.471.440, a quien se le reconoce personería en los términos y para los efectos de la sustitución.

Se accede a lo solicitado por la apoderada mediante escrito que antecede; en consecuencia, se ordena oficiar a las Cajas de Compensación familiar Comfama y Comfenalco.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.  
Juez.

